

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la Dra. Almudena Ocejo Rojo, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el Lic. Diego Brito Villa, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, La Mtra. Violeta Abreu González en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el C. Christopher Balam Solís López en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Lic. Sergio Guzmán García en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Mtro. Israel Martínez Ruíz en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la Dra. María Isabel Vázquez Padilla en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el Lic. Mario Dubón Peniche en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la Lic. Marcela Ramírez Solís en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Blanca Andrea Miranda Tena en representación de la Secretaría de las Mujeres, el Dr. Jorge Gerardo Morales Velázquez en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el Lic. Víctor Ernesto Ascencio López en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el Lic. Arturo Muñoz Canales en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el Lic. Pablo Ocampo Baeza en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Dra. Almudena Ocejo Rojo: Hola. Buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas. Esta es nuestra Cuarta Sesión Ordinaria del 2019. Me indican que estamos 18, con lo cual tenemos el quórum legal para celebrar esta Cuarta Sesión Ordinaria por lo que todos los acuerdos que aprobemos serán válidos.

COPLADE/SO/IV/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Presidenta Suplente: Como se les envió previamente el orden del día se les hace la presentación para que se pueda aprobar por parte del Comité, damos lectura a la propuesta que sería:

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista y declaración de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE.
- 4. Presentación de la propuesta de modificación al Programa Social 2019, que somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia :
 - 4.1 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- 5. Asuntos Generales:
- a) Información sobre los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2020, EVALUA.
- b) Talleres para la elaboración de ROP.
- c) Propuesta de Calendario Anual de Sesiones del COPLADE 2020.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Si no hay inconveniente, los que estén a favor, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba con el acuerdo:

COPLADE/SO/IV/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

Presidenta Suplente: Aprobado por unanimidad. A continuación daremos paso a la presentación de la modificación que se presenta ante ustedes. Le doy la palabra al Secretario Técnico para darnos las indicaciones, Gracias,------Secretario Técnico: Sí. Sólo tenemos un punto para modificación que es por parte del IEMS. Entonces, le daremos la palabra a su representante.----Instituto de Educación Media Superior, Silvia Estela Jurado Cuellar: Gracias. Buenas tardes a todos. Muchas gracias por recibirnos. Queríamos hablar acerca de las Becas IEMS. Quiero hacer una introducción muy breve para comentarles que la Beca IEMS es una beca que se ha venido dando durante muchos años a los alumnos que son regulares en el IEMS, o sea que no tienen ninguna asignatura reprobada. En este año, como se instituyó la beca Benito Juárez se pensó en la desaparición de la Beca IEMS, que de hecho es a lo que vamos. Pero en vista de una serie de inquietudes que han presentado los jóvenes, la Doctora Claudia Sheinbaum decidió que durante este ciclo escolar, hasta que salgan los alumnos de segundo y tercero que tienen la Beca IEMS, se les siga otorgando sin otorgarse la Beca Benito Juárez. Pero por lo pronto, lo que les quiero comentar y someter a su consideración es lo siguiente, se presenta la modificación de las reglas de operación de la Beca IEMS que se tenía un proyecto de entregar 34,304 apoyos económicos al mes de julio la cual se incrementará a 45,308 apoyos económicos al entregar la beca de agosto de diciembre. Hasta julio nosotros íbamos a entregar 34,304, pero si nosotros prolongamos esta Beca vamos a otorgar a 45,308 apoyos. De la misma manera, el presupuesto anual autorizado para lá Beca IEMS son \$69 millones de pesos con la entrega de los apoyos de agosto a diciembre, pero se ejercerá un total de \$57,250,711.80. Señora Presidenta, le quiero comentar que eso es todo y quiero saber si alguno de ustedes tiene alguna pregunta.-----Secretario Técnico: ¿Existe algún comentario? -----

Presidenta Suplente: ¿Duda o comentario? Ninguno. Muchísimas gracias. -----

Secretario Técnico: Procedemos a leer la propuesta de acuerdo que sería el:







COPLADE/SO/IV/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal denominado:

Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Educación Media Superior vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Siendo el único punto para aprobación pasaríamos a Asuntos Generales. Para el primer punto le queremos dar la palabra al representante de Evalúa para que nos hable sobre los nuevos lineamientos de las reglas de operación.

Evalúa, Araceli Nava: Gracias. Buenas tardes. Araceli Nava, Subdirectora de Seguimiento y Recomendaciones de Evalúa en representación de la Directora General. Yo creo que desde ayer, y si no a partir también de hoy, les estarán llegando las invitaciones directamente a todos los titulares y más allá de que voy a comentar los puntos sustantivos que están cambiando en estos lineamientos, para este año o para el año que viene, más bien. Es comentarles que vamos a tener una sesión de acompañamiento, de asesoría y de explicación sobre cuáles son las peculiaridades que tienen los lineamientos para el próximo ejercicio fiscal y que serán o se llevará a cabo en la Escuela de Administración Pública que está aquí en la calle de Tacuba, No. 4. Están planteadas dos sesiones, una en la mañana a las 10:00 de la mañana para las Entidades Centrales y por la tarde a las 4:00 para las Alcaldías. Después de estos cursos igual que aquí en la Secretaría de Bienestar estaremos a sus órdenes para cualquier asesoría o apoyo que se requiera. Con respecto a los lineamientos, lo que podríamos decir es que en aras de esta mejora en la planeación, sobre toda la política social de la Ciudad de México lo que se intenta es un instrumento de planeación que pueda hacer que la planeación de los programas sociales recuperen parte de los principios que ya se vienen trabajando con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, pero también los que contienen la Constitución de la Ciudad de México. Particularmente, para Evalúa los puntos centrales en los que nos fijamos con el tema del diseño de la evaluación es lo relativo a la definición del problema público a ser atendido y la congruencia interna que hay con todos los documentos. Los 18 puntos que vienen aquí en el documento que está circulando. Básicamente, digamos en lo que Evalúa ha estado haciendo un esfuerzo importante en los últimos meses es en tratar de evitar los riesgos. Digamos de caer en la discrecionalidad, en la exclusión, en el que se condicionen los apoyos, los que puedan tener acceso a los beneficiarios y unos aspectos muy importantes que en este caso si se está poniendo en relieve. Como ustedes saben, también ha habido ya una regulación al tema de las acciones sociales. Entonces, hacer esa clara diferenciación entre lo que es un programa social y lo que es una acción social, dada la naturaleza de cada uno. Muy importante, como ya lo estuvimos trabajando desde este año, desde finales del 2018. Era tener muy claro esta figura que llamamos beneficiarios y facilitadores de servicios. Que dependiendo de la naturaleza del programa yo creo que es muy importante que los que están diseñando las reglas de operación puedan distinguir entre lo que es el beneficio directo y aquel que está apoyando para la instrumentación del programa. Que por lo tanto, en las reglas de operación tienen que estar claramente diferenciado. Otro aspecto importante, siguiendo sobre todo el principio o el enfoque de derechos humanos y el tema de la universalidad. Es que sabemos que por el tema presupuesto es muchas veces muy complicado cumplir con esto y que por lo tanto se puede llegar a la focalización pero ahí es muy importante













que se defina de manera muy clara cuáles son esos criterios. Para el otorgamiento de las personas que van a estar incluidas en el beneficio y sobre todo recuperar estos principios que tienen que ver con el enfoque de equidad de género, de la no discriminación sobre todo de los grupos más vulnerables. Entonces, ha sido y será el énfasis que tendremos. Es importante que quede claro que desde el momento mismo del diseño de este instrumento que son las reglas de operación, como en el momento de la evaluación estos son los elementos que desde Evalúa se están considerando. Bueno, para no entrar en mayores detalles que eso lo vamos a ver ya la próxima semana que ya es el próximo jueves, yo aquí lo dejaría. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario? ------Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Más bien es una pregunta. ¿Ya se publicaron estos lineamientos?-----Evalúa, Araceli Nava: Si, a partir del 6 de noviembre quedó publicado en Gaceta. Está el vínculo directo en la página de Evalúa. ------Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Bueno. Muchas gracias. -----Presidenta Suplente: Violeta. -----Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Buenas tardes a todas y todos. ¿Para la asistencia del curso es exclusivo con la invitación o podemos acercarnos? ------Evalúa, Araceli Nava: Comentaba yo, hace un momentito que tienen que estar mandando por correo ya hoy o desde ayer mismo empezaron a mandar las invitaciones. Lo que sí, también les quiero comentar es que el espacio no es muy amplio, ahí trataremos de hacer el mayor esfuerzo sobre todo por si queremos trabajar en esta lógica de que fuera un taller. Tenemos capacidad máxima para 80 personas. Entonces, para considerarlo. Para 80 personas máximo. -----Secretario Técnico: ¿Lo van a dividir verdad? -----Evalúa, Araceli Nava: En la mañana centrales y en la tarde alcaldías, jueves a las 10:00 y a las 4:00 en el caso de las alcaldías. -----Secretario Técnico: Muy bien. Añadiendo a esto, la idea es empezar con los talleres que va a dar el Evalúa como el marco general y normativo para la elaboración de los lineamientos y las reglas de operación. Después nosotros estaríamos proponiendo, a través de nuestra Dirección de Política e Innovación Social, una serie de talleres también la próxima semana, a partir del 20 de noviembre, donde se darían talleres para la identificación de problemáticas de diagnósticos y la elaboración ya propiamente de las reglas. Estaremos abriendo ahí un espacio junto con Evalúa porque estamos encaminados hacia una nueva forma de ingresar las reglas de operación a través de una Plataforma Digital. Estamos trabajando con ellos y vamos a tener un primer acercamiento con la gente para que les explique por dónde vamos. También en los talleres de noviembre estaríamos haciendo algunas asesorías individualizadas para aquellos que lo requieran, que quieran estirar ahí el papel y la pluma. Posiblemente en diciembre, tentativamente una primera capacitación de llenado de la plataforma para que la primera semana de enero, estamos pensando, podamos tener una capacitación que vaya dirigida hacia la entrega formal y ya estuviéramos trabajando con un nuevo mecanismo de incorporación de solicitudes y de aprobación. Creo que eso nos va ayudar muchísimo y nos va a facilitar el procedimiento, sobre todo para que todo el Comité este enterado con mucho tiempo de anticipación de cuáles son las observaciones que hace Evalúa, las que hace SIBISO, las recomendaciones que nos hace la Contraloría, Consejería, Finanzas y que todos puedan, en un momento determinado, hacer sugerencias. Hacia allá vamos encaminados. -----Presidenta Suplente: Sí. La idea precisamente es todo lo que hacemos hoy con papel que lo

hagamos a través de una plataforma y que todos tengan a la vista todo y que se vea en el semáforo el avance. Entonces, si no tienes el semáforo en verde, no puedes pasar a COPLADE o no ese día, sino al siguiente. Un poco esto es para poner más orden en la manera en la que llevamos las sesiones, pero también para que esté todo disponible y que todos conozcamos. Que no sea que si ya hablamos con Finanzas que si no, que si ya nosotros vimos la propuesta o no. Esa es la intención de esta plataforma. Eventualmente, esta plataforma ya les vamos a decir a la ADIP como lo están

haciendo. Eventualmente, la idea es que se vincule con el tema de los beneficiarios, del padrón único de beneficiarios. Entonces, todo eso se está trabajando para que en enero lo podamos hacer. Vamos a hacerlo ya de esa manera. Ahora, en esos talleres de la elaboración de las reglas de operación, son talleres muy prácticos en los que no vamos a ver todas las reglas de operación. Solamente vamos a ver los puntos que generalmente son los más importantes. Después hay muchas otras explicaciones que uno da de las reglas de operación. Pero bueno la meta física, la meta financiera, la justificación, los beneficiarios. Eso es lo más importante, porque se va hacer este programa. No son más de 5 puntos los que vamos a estar viendo en estos talleres. El resto, ya cada quien sabe cómo llenar los detalles de las reglas. Junto con esto que acabas de mencionar, que es lo de los beneficiarios, que es facilitadores. Entonces, bueno creo que va a ser, porque lo hacemos porque lo hemos expresado aquí y en la Comisión, hemos expresado la necesidad de tener este acompañamiento para que todos vayamos haciendo mejor nuestras reglas de operación. Entonces, a su disposición. Lo mismo que decía Víctor, el 22 de noviembre pusimos cupo limitado no por otra cosa, sino porque no sabemos si nos van a dar las horas, pero si nos enfocamos muy bien en los 5 puntos más importantes el día 20 y 21 esperamos que esta asesoría sea lo menos necesaria posible, pero si no, por supuesto que estamos a sus órdenes para atender todas las problemáticas. Creo que será más en el caso de las Alcaldías. Pero esa es la intención, entonces estaremos mandándoles toda la información para que ya la tengan. -----

Presidenta Suplente: ¿Alguna observación o reacción? No. Por el momento no. Bueno pues

Secretario Técnico: Entonces, para que quede lo votamos como acuerdo, sería el:

COPLADE/SO/IV/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Calendario de COPLADE 2020.

PROPUESTA DE CALENDARIO COPLADE 2020

1º Sesión Ordinaria: martes 7 de enero de 2020

2º Sesión Ordinaria: martes 14 de abril de 2020

3º Sesión Ordinaria: martes 14 de julio de 2020

4º Sesión Ordinaria: jueves 12 de noviembre de 2020.

MA

0.

A

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Con eso estaríamos cumpliendo los puntos.

Presidenta Suplente: Si alguien más quisiera agregar algún otro punto en Asuntos Generales que no lo haya agregado previamente. ¿No?, bueno. De no ser así, siendo las 4:28 de la tarde del día 7 de noviembre de 2019 damos por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Les agradezco mucho su presencia. Gracias.

LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México Lic. Diego Brito Villa

Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Cindad de México

Mtra. Violeta Abreu González
Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad

de México

C. Cristopher Balam Solís López
Representante de la Secretaría de Gobierno

de la Ciudad de México

Lic. Sergio Guzmán García
Representante de la Secretaría de Cultura

de la Ciudad de Mexico







Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

Mtro Luis Adolfo Méndez Lugo

Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Pádilla

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Mtro. Mario Dubon Peniche

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Marcela Ramírez Solís

Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena

Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Dr. Jorge Gerardo Morales Velázquez Representante de la Secretaria de Salud

de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad

de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de

México

Lic. Arturo Muñoz Canales

Representante de la Secretaría de Turismo

de la Ciudad de México



Lic. Pablo Ocampo Baeza
Representante de la Secretaria de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona

Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acia de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comite de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de Mexico (COPI ADE) 2019, celebrada el 7 de noviembre de 2019. Consta de 8 fojas útiles

8